

# Las Provincias de Levante

DIARIO DE LA NOCHE



Año IX SUSCRICION.—En la capital UNA peseta al mes. Fuera CUATRO trimestre. Números sueltos, 5 céntimos. Atrasados, 10. Murcia 5 de Diciembre de 1894 DOMICILIO.—Redacción y Administración, Plaza de los Apóstoles, número 20.—N.º 2537 No se devuelven originales.

## QUINTAS

Agencia Gran Centro de Redenciones, y Subvenciones del Ejército DE LA PENINSULA Y ULTRAMAR  
Director propietario: D. ANTONIO BOIXAREU y CLAVEROL, vecino de Guadalajara, propietario en la misma y en la Villa y Corte de Madrid, comerciante y Rentista.  
Capital en garantías 100.000 pesetas

### BASES DE LOS SEGUROS

Seguro de todo evento y libertad completa del servicio, 700 pesetas.—Id. de Redención de Ultramar, 150.—Id. de subvención o sustitución de Ultramar, 125.—Id. especial con sustitución gratis, 200.—Id. de Subvención de pesetas 500, por 50.—Id. id. de 250, por 25.—Idem id. de 125 por 13.

Puntos en que pueden consignarse los depósitos.

En Murcia D. Enrique Hernandez Herrera, Mariano Padilla 37.  
En Jumilla, D. Gaspar Melendez Mira, propietario.—En La Union, D. Antonio Zapata Izquierdo; Centro de comisiones.—En Aguilas, D. Juan Aragon; farmacéutico.—En Mula, D. Miguel Artero Martinez; comerciante de tejidos.—En Lorca, D. G. Peran Caro; calle de la Cava.—En Alcantarilla, D. Zicarias Trinidad Cortina.—En Cartagena, D. Juan Reca; Angel 22.—En Fortuna, D. Francisco Abad Madohl; Farmacéutico.—En Calasparra, D. Rafael Armand; médico.

## La Previsión Española

### COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS A PRIMA FIJA

FUNDADA EN EL AÑO 1888

Dirección en Madrid, Plaza de Isabel 2.ª 7 Principal.—Dirección en Sevilla, Orfila 9, edificio de su propiedad.

### GARANTIAS

Capital y reservas. . . . . 20.000.000.  
Sinistros pagados en 1893 al 94. . . . . 3.094.821'29

Esta compañía, esencialmente nacional, asegura contra incendios toda clase de propiedades, Comercios, Fábricas, cosechas en el campo, y en general cuanto el fuego pueda deteriorar ó destruir siendo sus primas sumamente equitativas.

LA PREVISION ESPAÑOLA garantiza los perjuicios que origina un incendio por cesación de ventas en los Comercios ó Fábricas y de rentas en las fincas urbanas. Esta clase de seguros los practica la Compañía sobre las Pólizas contratadas con cualquiera otra Sociedad de Seguros mediante el pago de una prima sumamente módica.

Delegado de la Compañía en Murcia, D. Diego Rus, plaza de los Apóstoles, número 20 bajo.

## LA UNION DE NORWICH

COMPANIA INGLESA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA FUSIONADA CON LA AMICABLE

Domiciliada legalmente en España. FUNDADA EN 1706

Reservas. . . . . Pesetas. 50.000.000  
Beneficios repartidos. . . . . 69.000.000  
Sinistros pagados. . . . . 500.000.000

INSPECTOR GENERAL: D. R. ROIG ARMENGOL

Murcia.—San Antonio, 16.

Solicita buenos agentes.

## Victor Marin

Comisionista de frutas. Londres y Liverpool. Vapores frecuentes.—Adelantos de costumbre. Agente, José Bowron.—CARTAGENA

## Almendros, Garrofos, Aromos, Granados y árboles de agro.

JOSE ALEGRIA MESEGUER  
Arboricultor y proveedor de la Real Casa, vecino de Murcia

con morada en el partido de la Albatalla, ofrece al público las plantas siguientes: Almendros pie de pepita amarga, criados en secano, hay ingartos y sin ingerir, Garrofos de pepita, Naranjos Mandarines, Id. comunes clase fuerte, Id. de la sangre pie de pepita lima agria, Id. id. de pepita de naranja agria, Limoneros de mesa, Id. de Borna, Id. Borregos ó arrugados, Naranjos de semillero para hacer plantel, de dos años, Plantas de agro de regalo de varias clases, Granados superiores y Aromos para crear plantaciones.

De todas las plantas anunciadas se puede ver el fruto en el huerto donde se encuentran los plantales.

Todas las plantas anunciadas se encuentran en la huerta de Murcia, camino de la Nora, exceptuando los almendros que se encuentran en el campo de Murcia, partido del Gimenedo, al saliente de la venta de dicho partido casa de Juan el Grillo. 20—18

## CONTRA EL FRIO

Quien no estera y abre el ruido suelo con los precios que les dan este año en la estereria de la calle de Sta. Isabel, de José Fuster que ha sido fabricante ya 8 años y escoge los géneros que son buenos y baratos.

Tiene telas dobles con dibujos á 7 reales para Batavias de pita de 1.ª 5 reales y medio, id. de pita de 2.ª 5, Pita lisa á 4 reales y cuartos, filete esparto y pita á 4 reales, Pita doble de colores 2 reales y cuartos, id. sencilla 2 reales; Estera de junco máquina 1.ª 7 perros gordos, de 2.ª 2 reales, Estera de junco y esparto de todas clases; también hay persianas á 10 reales metro cuadrado con cordales y colocadas.

Frente á la posada de Sta. Catalina CALLE STA. ISABEL, 4.  
ESTERERIA DE JOSE FUSTER

## ANUNCIO

### BARRIO DE SAN BENITO

En la calle de Hortelanos conocida por la Greña, núm. 8, se escriben cartas, memoriales, se sacan copias de licencias á Militares de la clase de Sargentos, Cabos y Soldados, licenciados absolutos, se admiten consultas para esclarecerles de los documentos que le son necesarios para obtener destinos civiles con arreglo á la ley vigente y nuevo Reglamento, en cuya forma, no sufrirán los perjuicios de que mensualmente vienen ocasionándose por ignorar estos requisitos y trámites que han de seguir: También se facilitan toda clase de documentos para ingresar en clase de voluntarios en cualquier cuerpo del Ejército y Armada; todo á precios muy reducidos. 1—6

### CONTRA EL FRIO

En la estereria de Juan Hermosilla, Plano de San Francisco, junto á las monjas Teresas, se ha recibido un inmenso surtido en estereria de todas clases y dibujos á precios desconocidos.

Para que el público pueda convencerse de su baratura y gran variacion en dibujos, puede pedir el muestrario variado que poseemos ó visitar el establecimiento y se convencerá con presencia de la verdad.

En pitas dobles, batavias, pitas lisas, cordelillos y esteras de pieitas para iglesias y habitaciones, diferentes dibujos.

También en dicho establecimiento se ha recibido variedad en persianas, lmpia barro superiores, esteras de junco, tejido de esparto y feludos de varios tamaños.

En el mismo establecimiento se colocan alfombras y esteras nuevas y usadas á precios reducidísimos.

No olvidarse; Plano de San Francisco 30, junto á las monjas Teresas. 30—21

### AGUAS AZOADAS

Se vende el privilegio de las de Murcia y Cartagena, porque, ocupaciones imprescindibles de su dueño le impiden montar el establecimiento, despues de tener adquiridos los aparatos y cuanto es necesario, los cuales también podrían entrar en la venta.  
Dirigirse á D. José Maria Meseguer, Apóstoles 11.

## Edicion de la noche

### 5 DE DICIEMBRE

LAS PROVINCIAS DE LEVANTE  
SE PUBLICA TODOS LOS DIAS DEL AÑO

## Actualidades.

Por centésima vez repetimos que apesar de cotizarse muy bajo el precio de los trigos, el pan se vende muy caro en esta capital.

Ante la presencia del invierno y las necesidades que afligen á las clases menesterosas, bien podian nuestras autoridades tratar el asunto con firmeza para llegar á una solucion satisfactoria en beneficio del vecindario.

Hagase un juicio comparativo entre los precios del trigo y los del pan y se observará una inmensa desproporcion, en daño del público.

En nuestro hospital provincial hay bastantes enfermos y pocos recursos.

Allí sufren muchas angustias y escaseces, que hacen mas triste la estancia en aquella casa.

Llamamos la atencion de quien corresponda.

Aun cuando el corresponsal del "Diario", en Madrid, dice hoy en sus telegramas que está acordado el traslado del gobernador civil Sr. Settier, creemos que ha sido víctima de un error, inspirado por los que así lo desean.

El Sr. Settier no tiene conocimiento de ello y además la combinacion de gobernadores, no se hará, si se hace, hasta las vacaciones de Pascua.

Lo que si es cierto, es que el Ministro de la Gobernacion, ha manifestado á varias personas que el Sr. Settier no saldrá del gobierno civil de Murcia hasta que quiera y con ascenso.

Las manifestaciones del señor Ministro de Ultramar acerca de que la forma de gobierno es accidental, causaron grande asombro entre los monárquicos.

Esas frases fueron explicadas ayer en el Congreso para disipar su mal efecto.

El gobierno ha salido muy quebrantado del debate político.

En la pasada noche ha llovido también, y el tiempo sigue muy tierno y lluvioso.

Si continúan las lluvias, habrá grande cosecha de ranas.

## LA UNION

4 Diciembre.

Serian las ocho de la mañana del dia de ayer, cuando un grupo numeroso de trabajadores pasaba por la calle Mayor de esta ciudad, dirigiéndose en actitud pacífica cada cual á su vivienda, llevando la comida del dia en los trapos, como es costumbre en los operarios de las minas.

La estrañeza del público fué grande, al contemplar el espectáculo, y naturalmente pronto fué conocida la causa de aquella manifestacion.

Los dichos operarios, eran los del relevo de la mina «San Rafael» que se negaban á trabajar por la siguiente causa.

Al darles cuenta de que era necesaria la reduccion de jornales, manifestaron al encargado que estaban conformes en ello, atendiendo á la situacion angustiosa por que la mineria atraviesa, pero que exigian se pagasen los jornales en metálico y no en «vales» como se venia haciendo, con perjuicio de ellos y mermando naturalmente el fruto del jornal.

La gente dió la razon á los trabajadores, protestando del abuso inveterado de los «vales» que facilitan una explotación odiosa.

El mal este es grave y se encuentra muy arraigado. En la zona minera de Bilbao, estan los vales prohibidos y es necesario que las autoridades se ocupen del asunto para proteger al obrero en lo que este tiene perfecto derecho; esto es, en disponer libremente de su jornal, supuesto que con toda legitimidad lo gana.

Nada odian tanto los operarios de esta, como los célebres «vales» y seria muy sensible que por causa de tan grande abuso, surgieran en esta pacífica zona minera, hondos disgustos y perturbaciones.

Corresponsal.

## Catástrofe en Blanca

La sierra de Solan, amenaza de nuevo al infortunado pueblo de Blanca con sus desprendimientos y desgraciadamente con mas grave peligro que en la primavera última.

Las últimas lluvias han movido bloques enormes que amenazan caer y destruir los edificios de aquella villa.

La consternacion en aquel pueblo es inmensa.

El ingeniero jefe de obras públicas de la provincia, Sr. Morales, se encuentra ya en Blanca, para adoptar todas las posibles medidas de precaucion: y el Sr. Gobernador civil de la provincia le ha autorizado para que haga los gastos precisos con cargo al sobrante del presupuesto que se hizo cuando se presentó el mismo fenómeno hace algunos meses.

Dicha superior autoridad ha comunicado tan triste suceso al Ministro de la Gobernacion y ha recomendado al Ingeniero Sr. Morales, toias cuantas medidas de prevision exijan las circunstancias.

## CARAVACA

### CONSUMOS.

En un escrito presentado á la Junta repartidora, se ha pedido la anulacion del reparto de consumos de aquella ciudad, correspondiente al actual año económico, por adolecer de defectos que la ley califica de vicios de nulidad.

Los motivos principales en que se funda dicha peticion, son:

El haber infringido al formar el reparto las disposiciones de los artículos 40 y 82 del reglamento de 21 de Junio de 1889, porque del importe de los derechos para el Tesoro y recargos municipales, no se ha deducido el cupo parcial de granos ó líquidos.

Que las consecuencias de semejante infraccion de la ley, no son otras que las de favorecer en el repartimiento á los grandes propietarios ó productores de granos ó líquidos, perjudicando á la masa general de contribuyentes y especialmente á la clase media, que es la única sobre la que es posible que se hagan efectivas las injustas cuotas que se le imponen.

Que como el tipo de gravamen individual solo puede hoy quintuplicarse con arreglo á la ley, aunque los grandes cosecheros de granos y líquidos

y los ricos propietarios sean incluidos en la primera categoria, si constan sus familias de pocos individuos, vienen á satisfacer una cuota inferior á la que se impone á la generalidad de los contribuyentes de la clase media.

Y por último, que como consecuencia también de tal infraccion de la ley, se ven precisadas por ella las Juntas repartidoras á distribuir entre las clases media y jornalera casi todo el cupo total, ó gravan enormemente á la primera con detrimento de la justicia, ó fijan á la segunda cuotas escandalosas, que despues no es posible hacer efectivas, si es que dichas juntas no apelan al medio, como ya se ha hecho mas de una vez, de incluir en los repartos nombres de personas imaginarias, á las que han impuesto crecidas cuotas que no se pueden recaudar, con perjuicio de los intereses del municipio.

Tales son los motivos en que está basado el escrito pidiendo la anulacion del reparto de consumos de Caravaca.

Ahora falta saber como se resolverá esta cuestion, que parece llamada á dar bastante juego.

## Los suministros á la Diputacion provincial

Ha llegado á nuestro conocimiento que la Comision provincial viene estudiando detenidamente los suministros de viveres á las casas de beneficencia, encontrando errores de tal magnitud que, si son ciertos, deben corregirse inmediatamente.

Cierto que, como los pagos de la Diputacion son tan lentos y tan difíciles, hay que contar con que el precio de los suministros sea algo elevado; pero nos aseguran que la Comision provincial, en el estudio á que aludimos, ha encontrado grandes exageraciones, que corregidas discretamente producirian una economia de bastantes miles de duros al año.

Algo ha de haber sobre este particular, cuando el Sr. Gobernador, en su hermoso y sentido discurso cuando se constituyó la actual Diputacion, hizo muy directas y atinadas alusiones á dicha materia, que indudablemente nacieron de un detenido estudio.

Bien merece la pena que la Comision provincial facilite sus cálculos á la prensa, para que asunto de tanta monta se discuta y aquilate, pues en la conciencia pública hay la conviccion de que con energia y buen deseo se pueden hacer grandes economias en el presupuesto de aquella corporacion, tan necesitada de normalizar su vida administrativa y regerbar su tristísima situacion económica.

No perderemos el asunto de vista.

## EFEMÉRIDES

5 Diciembre.

1436.—Terremoto en Nápoles que destruyó parte de la ciudad.

1541.—Entra en Murcia el Emperador Carlos V, que fué recibido por el Teniente Corregidor Francisco de Molina, por el muy magnífico Caballero Comendador Andrés Dávalos, Corregidor y Justicia mayor de Murcia, Lorca y Cartagena, por Diego de Lara, Anton Saorin, Bozmediano de Arroniz, Luis Pacheco, Cristobal Riquelme, Cristobal Fontes, Rodrigo Puxmarin, Pedro Rodriguez de Avilés, Pedro Fuster de Villanova, Juan de Baliberra de Santa Catalina, y otros hombres buenos, regidores y jurados de la ciudad que tributaron á la imperial persona ostentoso homenaje de fidelidad.

Al llegar á la Catedral, el Dean don Sebastian Clavijo esperó al emperador en la puerta, y en un altar provisional, detuvo á la imperial persona, tomó un misal, que le abrió por los Evangelios, y una cruz, y visto por S. M. dicho libro, se descubrió quitándose el sombrero que traía puesto sobre la cabeza, puso su mano derecha sobre el misal y cruz, y dijo que juraba guardar y res-

